

EXPEDIENTE Nº: (11/2008)

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Zaragoza
Menciones	Mención en Psicología Social, Mención en Psicología Educativa, Mención en Intervención Clínica, Mención en : Itinerario sin mención, Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

0 - Descripción general

Se modifica la memoria para incorporar la mención en Psicología de la Salud prevista en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología. Los criterios que se modifican son los siguientes: 1.1 Datos básicos de la descripción del título 5.1. Descripción del plan de estudios

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

- Se incorpora la mención en Psicología de la Salud prevista en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre. - Se modifica la denominación de la mención en Psicología Clínica por el de mención en Intervención Clínica.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se describe la mención en Psicología de la Salud - Se refleja el cambio de la denominación de la mención en Psicología Clínica por el de mención en Intervención Clínica.

Zaragoza, a 30/06/2020:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN